

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 23 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierta la subasta: Aprovechamiento de madera de eucaliptus rostrata y globulus, en el Monte «Vereda y Alcornoque Alto», término municipal de Herrera de Alcántara. Expte.: Sub 19/00.

Habiéndose publicado en el D.O.E. n.º 26 de 4 de marzo de 2000 la subasta pública: «Aprovechamiento de madera de eucaliptus rostrata y globulus, en el monte “Vereda y Alcornoque Alto” T.M. de Herrera de Alcántara (Cáceres)». Expediente SUB 19/00, y llegado el día de la Mesa de Contratación, el 23 de marzo de 2000 y no haberse presentado ningún licitador, se declara desierta la mencionada subasta.

Mérida, 23 de marzo de 2000.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 21 de diciembre de 1998, sobre albergue y camping. Situación: Zona del embalse «El Ahijón». Promotor: Excmo. Ayuntamiento, en Barcarrota.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

«Albergue y camping. Situación: Zona del embalse “El Ahijón”. Promotor: Excmo. Ayuntamiento. Barcarrota.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 21 de diciembre de 1998.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 8 de febrero de 2000, sobre construcción de fábrica de abonos líquidos. Situación: Camino de Lobón a Almendralejo, P.K. 0,5. Promotor: Gat Extremadura, S.A., en Lobón.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

«Construcción de fábrica de abonos líquidos. Situación: Camino de Lobón a Almendralejo, P.K. 0,5. Promotor: Gat Extremadura, S.A. Lobón.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en calle Santa Eulalia, 30, en Mérida.

Mérida, 8 de febrero de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

CONSEJERIA DE CULTURA

EDICTO de 16 de marzo de 2000, por el que se notifica escrito n.º 31, de 6 de marzo de 2000, del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, de la Federación Extremeña de Tiro Olímpico.

Intentado el trámite de notificación, de acuerdo con la legislación vigente, del escrito n.º 31, de 6 de marzo de 2000, del Comité Extremeño de Disciplina Deportiva, a la Federación Extremeña de